**Adquisición de Equipos de Laboratorio ONM**
**ID Nº 254.920**

# DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 36/2013

En la ciudad de Asunción, a los veinte y un días del mes de octubre del año dos mil trece, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO ONM**, emite el presente Informe de Acta de Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

**DETALLES DEL PROCESO:**

| | |
|---|---|
| ***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)*** | 254.920 |
| ***MONTO TOTAL DEL LLAMADO CONFORME A CDP*** | Gs.491.444.433.- |
| ***NUMERO DEL CDP*** | 41/2013 |
| ***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES*** | 17/09/2013 A LAS 09:00 HS. |
| ***PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA*** | 5% |
| ***FORMA DE ADJUDICACION*** | POR ITEMS |
| ***DENOMINACION DEL LLAMADO*** | ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE LABORATORIO ONM |
| ***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS*** | INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 |

## FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

## ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

**VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)**

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos y a la vez las observaciones en el ACTO DE APERTURA, que EL OFERENTE: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., GBO MEDICAL Y SCARPE S.R.L. NO PRESENTAN DE ACUERDO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LA PLANILLA DE PRECIOS DEL FORMULARIO DE OFERTAS, se anexa al presente la forma de presentación y como debería de ser; Y A QUE LA DEMAS EMPRESAS HAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, HAN ACREDITADO SU REPRESENTACION, PRESENTANDO SU DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL



I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

*Lic. Claudia Denis de Domínguez*
Jefa Atención al Cliente
INTN

*Fátima M. Espinola Román*
Abogada
Mat. N° 1[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Comité de Evaluación
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y CONSTANCIAS DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, SEGÚN SIGUIENTE CUADROS PARA TODAS LAS EMPRESAS QUE CUMPLEN:

| | | Cumplen | No cumplen |
|---|---|---|---|
| **A)** | Formulario de Oferta * | X | |
| **B)** | Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **C)** | Documentos legales<br>• Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| • | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | X | |
| • | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | X | |
| • | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | |
| • | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | |
| • | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |
| • | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |
| • | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | X | |



I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis de Domínguez
Jefa Atención al Cliente
INTN

Fátima M. Espinola Ramón
Abogada
Mat. N° 1.0...

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Comité de Evaluación
I.N.T.N.

| | | |
|---|---|---|
| **D)** Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO. | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | X | |

| | | |
|---|---|---|
| **E)** Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. | | |
| ✓ Certificado de Distribución de la Marca y/o autorización del Fabricante<br>✓ Presentar un Certificado de Compromiso para la Reposición o cambio del Producto en caso de fallas.<br>✓ Oferente debera presentar con su carta oferta las especificaciones tecnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los Datos Técnicos solicitados. | X | |

| | | |
|---|---|---|
| **F)** Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. | | |
| • Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo.<br>• Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25% (veinte y cinco por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada.<br>• Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los últimos años 3 años, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.<br>• Ratios financieros de los últimos años 3 años, de acuerdo a la Sección II.<br>• Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se pueda comprobar que se encuentra habilitado como "Empresa Importadora, Distribuidora"<br>• Certificación del producto (precinto) de acuerdo a Normas Técnicas declaradas por el oferente. La Certificación del producto (precinto) deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas | X | |

| | | |
|---|---|---|
| **G)** Cualquier otro documento adicional requerido. | | |
| • Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales).<br>• Copia autenticada de Patente Comercial.<br>• Copia de Adendas (si las hubieran)<br>• Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados. | X | |



Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. Nº [illegible]

**I.Q. Alba Acosta**
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

***Lic. Claudia Denis de Domínguez***
Jefa Atención al Cliente
INTN

## ANALISIS DE PRECIOS DE LOS ITEMS

Corresponde seguidamente verificar las planillas de precios de las empresas concursantes en este llamado a fin de determinar la necesidad o no de realizar corrección de errores aritméticos; en efecto podemos concluir que conforme obra en la planilla adjunta (cuadro comparativo de oferta) que no se ha realizado correcciones quedando las ofertas totales conforme se estableció en el Acta de Apertura.

**CONCLUSION**

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO ONM**:
   - A la Empresa **PROVINDUS S.A.**, para los Items 1, 2 y 3, según un cuadro elaborado con la denominación de Cuadro Comparativos de Ofertas para adecuarse a la Disponibilidad Presupuestaria existente, por un monto total de **GUARANIES CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs.408.500.000.-).**
   - Declarar Desierto el Items 4, ya que ninguna Empresa cotiza el mismo.
   - Declarar Desierto el Items 5, ya que no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para su Adjudicacion.
2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir los contratos con las EMPRESAS ADJUDICADAS.

ES NUESTRO INFORME

Fátima M. Escurra Roman
Abogada
Mat. N° 10455

Lic. Claudia Denis de Domínguez
Jefa Atención al Cliente
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

CH

INTN

# Cuadro Comparativo de Ofertas

| | | | | Provindus S.A. | | | | Everest Ingenieria S.R.L. | | | | Asistec & Instrumentacion | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Items | Descripción | Unidad de Medida | q | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Marca | Procedencia Producto | Total | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Marca | Procedencia Producto | Total | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Marca | Procedencia Producto | Total |
| 1 | Comparador para Laboratorio | unidad | 1 | 207.500.000 | tesa | suiza | 207.500.000 | | | | | 578.980.670 | tesa | suiza | 578.980.670 |
| 2 | Baño Termostatico | unidad | 1 | 193.000.000 | fluke | usa | 193.000.000 | | | | | | | | |
| 3 | Mufla | unidad | 1 | 8.000.000 | quimis | brasil | 8.000.000 | 15.730.000 | quimis | brasil | 15.730.000 | | | | |
| 4 | Calibrador para pHmetro | unidad | 1 | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Laminas Calibradoras | unidad | 1 | 132.500.000 | agilent | usa | 132.500.000 | | | | | | | | |
| | PRECIO TOTAL | | | | | | 541.000.000 | | | | 15.730.000 | | | | 578.980.670 |

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° 10496

Lic. Claudia Denis de Domínguez
Jefa Atención al Cliente
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Centro de Especialistas
I.N.T.N.